



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios del acta jurisdiccional número 197 de fecha 20 de octubre de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- a) Juicios agrarios
- b) Recursos de revisión
- c) Excitativas de justicia
- d) Excusa
- e) Acuerdos plenarios
- f) Acuerdos sobre juicios de amparo (Anexo I)
- g) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 197 de fecha 20 de octubre de 2021, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Juicios agrarios

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Juicio Agrario 9/2017, Municipio de Chinampa de Gorostiza, Estado de Veracruz; nuevo centro de población ejidal.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal, es de dotarse y se dota con la superficie que se tomará de diversos predios, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

2.- Juicio Agrario 552/97, Municipio de Purificación, Estado de Jalisco; nuevo centro de población ejidal. (Cumplimiento de ejecutoria) (Este asunto quedó en lista en sesión de 20 de octubre de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente la acción agraria de creación del Nuevo Centro de Población Ejidal, es de dotarse y se dota con la superficie que se tomará de diversos predios, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo para beneficiar a treinta y cuatro campesinos capacitados. No resultan afectables los predios pertenecientes a los propietarios señalados en el considerando segundo de la presente resolución. Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad para el efecto de que en relación a los predios quejoso, se cancelen las anotaciones marginales llevadas a cabo en acatamiento a lo resuelto en la sentencia de once de noviembre de mil novecientos noventa y siete.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

b) Recursos de revisión**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.****1.- Recurso de revisión número 644/2018-14, Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo; juicio agrario 95/2012; controversia en materia agraria. (Incidente de aclaración de sentencia)**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el incidente de aclaración de sentencia; en términos de lo expuesto en la parte considerativa; no obstante lo anterior, de oficio, se aclara la sentencia interlocutoria de veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, para quedar conforme al resolutivo segundo de la presente resolución.

2.- Recurso de revisión número 235/2019-30, Municipio de Padilla, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 618/2009; nulidad de actos y documentos. (Incidente de nulidad de notificaciones) (Este asunto quedó en lista en sesión de 20 de octubre de 2021).

El proyecto se aprueba por mayoría de votos a favor emitidos por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien hace uso de su voto de calidad, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, y de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; declarando procedente el incidente de nulidad de notificaciones, al resultar fundado el incidente se ordena a la Secretaría General de Acuerdos notificar a la parte actora en el juicio de origen. Con dos votos en contra de los Magistrados Maestro Alberto Pérez Gasca quien emite voto de ponente desistente y Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se retira de la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en virtud de la excusa fundada 14/2013, y asimismo la Magistrada Claudia Dinorah Velázquez González actúa como Magistrada Presidenta en el siguiente asunto, conforme al artículo 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

3.- Recurso de revisión número 109/2021-48, Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California; sentencia recurrida 31 de agosto de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 96/2012; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Licenciada Ana Lili Olvera Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios promovidos por la parte recurrente, se confirma la sentencia recurrida, en términos de lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

4.- Recurso de revisión número 199/2021-8, Alcaldía Gustavo A. Madero, Estado de Ciudad de México; sentencia recurrida 25 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 481/2007; restitución; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones que anuncia el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios estudiados, se confirma la sentencia recurrida, debiéndose modificar únicamente para que la indemnización de los terrenos, se determine conforme al dictamen pericial que emita el instituto de avalúos de bienes nacionales o por los peritos que designen las partes.

5.- Recurso de revisión número 255/2021-10, Estado de México; sentencia recurrida 20 de noviembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 370/2013; mejor derecho a poseer; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en los considerandos segundo y tercero de la presente resolución.

6.- Recurso de revisión número 266/2021-36, Municipio de Hidalgo, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 14 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 36; juicio agrario 779/2017; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones que anuncia el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; ha resultado parcialmente fundado el único agravio que formulan los recurrentes, se revoca la sentencia recurrida, de conformidad con los argumentos jurídicos expresados en el considerando cuarto, para los efectos que se precisan en el considerando quinto (párrafo 76) de la presente resolución.

7.- Recurso de revisión número 267/2021-37, Municipio de Guadalupe Victoria, Estado de Puebla; sentencia recurrida 14 de febrero de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 37; juicio agrario 473/2017; nulidad de contrato de cesión; Magistrado Resolutor, Maestro Rafael Rodríguez Rodríguez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, por no actualizarse alguna de las hipótesis a que se refiere el artículo 198 de la Ley Agraria, en términos de los considerandos segundo y tercero de la presente resolución.

8.- Recurso de revisión número 299/2021-33, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; sentencia recurrida 21 de mayo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; juicio agrario 335/2020; nulidad; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael García Simerman.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; en razón a lo expuesto en los considerandos, al resultar fundado pero inoperante un agravio e infundados los restantes, aducidos por el recurrente, se confirma la sentencia recurrida.

9.- Recurso de revisión número 300/2021-35, Estado de Sonora; sentencia recurrida 20 de mayo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35; juicio agrario 68/2019; controversia relativa a la sucesión de derechos ejidales y nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Licenciada Catalina Alfaro Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución.

10.- Recurso de revisión número 310/2021-4, Municipio de Tapáchula, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 19 de mayo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4; juicio agrario 1114/2019; replanteo de linderos; Magistrada Resolutora, Maestra Janette Castro Lara.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en los considerandos de la presente resolución.

11.- Recurso de revisión número 321/2021-11, Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 19 de mayo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 135/2015; restitución y nulidad; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las adiciones que anuncia el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los agravios aducidos por los recurrentes, existir violaciones procesales que trascendieron al resultado del fallo impugnado y por no haber dado cabal cumplimiento a la ejecutoria dictada por este órgano jurisdiccional, se revoca la sentencia recurrida, para que el Tribunal de primer grado reponga procedimiento y en términos de lo dispuesto en los artículos 186 y 187 de la Ley Agraria, en relación con el 189 del ordenamiento legal precedentemente mencionado, atienda cabalmente los efectos relatados en el párrafo número 52 de la presente resolución.

12.- Recurso de revisión número 332/2021-3, Estado de Chiapas; sentencia recurrida 4 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; juicio agrario 27/2018; mejor derecho a poseer para reconversión de nulidad de lista de sucesión y prescripción; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

13.- Recurso de revisión número 346/2021-20, Municipio de Pesquería, Estado de Nuevo León; sentencia recurrida 22 de enero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 292/2019; nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

14.- Recurso de revisión número 360/2021-20, Municipio de Ramos Arizpe, Estado de Coahuila; acuerdo recurrido 6 de enero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 128/2020; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con las consideraciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

15.- Recurso de revisión número 344/2020-1, Municipio de Pino, Estado de Zacatecas; sentencia recurrida 8 de julio de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1; juicio agrario 1299/2015; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los agravios que formula el recurrente, se modifica la sentencia recurrida, para quedar conforme a lo establecido en los párrafos 66 a 75 de la presente resolución.

16.- Recurso de revisión número 395/2021-16, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 29 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 375/2018; cumplimiento de contrato; Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjon.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse el requisito material previsto en el artículo 198 de la Ley Agraria, por lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución.

c) Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Excitativa de justicia número 55/2021-39, Municipio de Tecuala, Estado de Nayarit; juicio agrario 305/2001; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de los Magistrados Maestro Alberto Pérez Gasca, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución. Con voto en contra emitido por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara quien emite voto particular.

2.- Excitativa de justicia número 56/2021-18, Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; juicio agrario 48/2021; Magistrada Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos expuestos y fundamentos de derecho invocados en el considerando tercero de la presente resolución.

3.- Excitativa de justicia número 69/2021-48, Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur; juicio agrario 58/2021; Magistrada Supernumeraria Unitaria Licenciada Luisa Ramírez Romero.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y razonado en el considerando tercero de la presente resolución.

4.- Excitativa de justicia número 79/2021-38, Municipio de Jilotlán de los Dolores, Estado de Jalisco; juicio agrario 239/2017; Magistrado Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando por desistido al actor de la excitativa de justicia interpuesta.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

5.- Excitativa de justicia número 67/2021-36, Estado de Michoacán; juicio agrario 753/2011; Magistrado Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución; se exhorta al Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 36, para que observe lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Agraria, en el sentido de que ejercite la facultad que le otorga dicha



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

disposición legal para dictar todas las medidas necesarias, incluidas las de apremio, con el fin de realizar dicha ejecución.

6.- Excitativa de justicia número 68/2021-23, Estado de México; juicio agrario 967/2019; Magistrada Doctora Erika Lisette Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

7.- Excitativa de justicia número 97/2021-39, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa; juicio agrario 445/2013; Magistrado Maestro Regino Villanueva Galindo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expresadas en la parte considerativa de la presente resolución.

d) Excusa

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González se retira de la sesión, en virtud de ser quien promueve la siguiente excusa.

1. Excusa número 39/2021; recurso de revisión 345/2021-18, juicio agrario 157/2017; Estado de Morelos, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa interpuesta, por las razones expuestas en el apartado de considerandos de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Claudia Dinorah Velázquez González.

e) Acuerdos plenarios

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Recurso de revisión número 26/2020-15, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco; juicio agrario 343/2006; exclusión de propiedad particular, nulidad de actos y restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando dejar sin efectos la suspensión decretada por este órgano jurisdiccional, mediante acuerdo plenario de dieciocho de febrero de dos mil veinte, en el recurso de revisión interpuesto.

2.- Recurso de revisión número 167/2021-2, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California; juicio agrario 408/2017; expedición de título de propiedad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando dejar sin efectos la suspensión decretada por este órgano jurisdiccional, mediante acuerdo plenario de treinta de junio de dos mil veintiuno, en el recurso de revisión interpuesto.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

3.- Recurso de revisión número 394/2019-15, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco; juicio agrario 1058/2012; nulidad de actos o contratos que contravienen las leyes agrarias y conflicto por la tenencia de la tierra.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

f) Anexo I

Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicio de Cumplimiento de Ejecutorias

1.- Recurso de revisión número 135/2020-7, Municipio de Santiago Papasquiaro, Estado de Durango; juicio de amparo 56/2021; C.A.D. 3/2021; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia del dos de septiembre de dos mil veinte; envíese a la Secretaría General de Acuerdos el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que se retorne el presente asunto a la Magistratura que por cuestión de turno corresponda conocer, para que siguiendo los lineamiento de la



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia y lo someta a la aprobación del Pleno.

2.- Recurso de revisión número 20/2021-7, Municipio de San Dimas, Estado de Durango; juicio de amparo D.A. 255/2021; C.A.D. 110/2021; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia del catorce de abril de dos mil veintiuno; envíese a la Secretaría General de Acuerdos el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que se retorne el presente asunto a la Magistratura que por cuestión de turno corresponda conocer, para que siguiendo los lineamiento de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia y lo someta a la aprobación del Pleno.

g) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA

Respecto al asunto relativo del recurso de revisión número 109/2021-48 del Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California, fue presidido por la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, en funciones de Presidenta, en términos de los artículos 45 y 83 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se autoriza la presente acta.

**MAGISTRADA NUMERARIA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA